



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12662

11/05/2020

28304

**AUTOR/A:** FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que la Estrategia Nacional Industria Conectada 4.0 tiene como objetivo impulsar la transformación digital de la industria.

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está volcado en conseguir que la industria y, en especial, las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) industriales acometan este proceso de digitalización a través de los diferentes programas y actuaciones que estamos implementando, en el marco de dicha Estrategia.

En relación con las nuevas fórmulas comerciales de organización y especialización hay que destacar que la crisis del coronavirus ha impulsado las ventas del comercio en línea de forma extraordinaria.

Los nuevos factores de competitividad, tanto en el comercio *offline* como en línea, van a ser la seguridad, la higiene, la conveniencia y la proximidad.

Así, la inversión en herramientas digitales y analítica avanzada de datos va a ser esencial para un sector comercial más eficiente, para estar más cerca de un consumidor cada vez más conectado, que busca lo local y lo cercano, en omnicanal y en una nueva socialidad (más conexión, más tiempo en casa, más distancia social)

Por todo ello, se trabaja en una serie de medidas con el fin de asegurar la sostenibilidad del pequeño comercio para que pueda salir reforzado como consecuencia de esta crisis.



Por otro lado, en relación con el programa de ayudas que viene desarrollando el Ministerio junto con la Cámara de Comercio de España para el aumento de la competitividad del pequeño comercio, se ha rediseñado dicho plan de ayudas con objeto de adaptarlas a las necesidades actuales del pequeño comercio. Así, se han incluido ayudas directas o subvenciones para completar la línea de actuación relativa a los denominados “diagnósticos” con objeto de co-financiar la implantación de las recomendaciones derivadas de dichos diagnósticos y poder mejorar de esa forma la competitividad del comercio en términos de modernización, innovación y digitalización.

Las nuevas tecnologías constituyen una herramienta imprescindible para que el pequeño comercio pueda desarrollar nuevas formas de negocio que le permitan ampliar su espectro de clientes y poder llegar a ellos en cualquier circunstancia.

Así, se seguirá trabajando en el plan para la modernización del comercio en España y en el proyecto “comercio conectado” para dar apoyo e información a las pymes al proceso de su transformación digital. Esta crisis va a suponer, sin duda, un estímulo para las empresas en el proceso de digitalización que se viene impulsando desde la Administración.

En esta materia, se estaca que desde el Gobierno se apoyará la sostenibilidad de los comercios físicos y su modernización a través de la digitalización y la omnicanalidad, haciéndoles motores de la economía. Se trabaja en la desescalada de medidas contra la COVID-19, que permitan volver a la “nueva normalidad” con la seguridad y la confianza en los profesionales del sector como principal elemento.

Además, cabe recordar que, el 11 de octubre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó el Observatorio del Comercio 4.0, que se constituye como un grupo de trabajo que analizará la situación del comercio minorista en España y su adaptación a las nuevas tecnologías, así como las principales tendencias y los cambios que se están produciendo como consecuencia de la irrupción de la digitalización.

En otro orden de cosas, se señala que existen tres bandas prioritarias, que está previsto ir licitando y adjudicando, procesos que están alineados con la estrategia comunitaria.

- La Banda de 3,5 Ghz la adjudicó tempranamente este gobierno, y ya existen operadores dando servicios comerciales sobre la misma. Se debe acometer un proceso de reorganización o desfragmentación de toda la banda 3400-3800 MHz para que los operadores dispongan de espectro contiguo. Esta distribución posibilitará que los operadores puedan disponer de bloques suficientemente grandes de espectro contiguo, lo que aumentará de manera importante la eficiencia de su explotación para 5G.





- Licitación de 700 Mhz. Este proceso consiste en cambiar las frecuencias asignadas a los canales de televisión en la banda de 700MHz con el fin de utilizarlas para desplegar las futuras redes 5G, se realiza por mandato de la Unión Europea (Decisión 2017/899 del Parlamento Europeo y del Consejo), y tenía como fecha límite para su ejecución el 30 de junio de 2020. La situación provocada por la COVID-19 ha impactado en Segundo Dividendo Digital y ha provocado el aplazamiento de esta licitación. La licitación está prevista que se realice en el primer semestre de 2021.
- Por último, sobre la banda de 26GHz, en la consulta pública realizada sobre esta banda, entre el 23 de mayo de 2019 y el 12 de junio de 2019, los operadores no mostraron interés en su uso en estos momentos.

Madrid, 15 de junio de 2020